



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA  
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**REMOZAMIENTO Y ACTUALIZACION  
SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESION DE INCENDIOS DATA CENTER**

**CD-CCC-CP-03-2026**

---

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana  
MARZO 2026

## Datos del Proceso

### 1. Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria **REMOZAMIENTO Y ACTUALIZACION SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESION DE INCENDIOS DATA CENTER** . (Referencia: CD-CCC-CP-03-2026), de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Especificación Técnica.

#### 1.1 Procedimiento de Selección

##### Etapa Múltiple

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas.

#### 1.2 Fuente de Recursos

La **Cámara de Diputados de la República Dominicana**, de conformidad con el Artículo 85 numeral 1 de la ley 47-25 sobre Contrataciones Publicas, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2026, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### 1.3 Condiciones de Pago

- (a) Un pago inicial del 20 por ciento (20%) del monto adjudicado, que será pagado al momento de la suscripción del correspondiente contrato de suministro bienes y/o colocación de la orden de compras; debiendo los proponentes que resulten adjudicatarios presentar una garantía de buen uso del anticipo por el equivalente al monto que reciba como adelanto. La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un 100% del monto avanzado, la cual deberá ser presentada mediante una Póliza de Seguros.
- (b) El ochenta por ciento (80%) restante, que será pagado con la comprobación de que el oferente ha realizado la entrega total de los bienes adjudicados, previa presentación de factura; debiendo el oferente mantener el precio ofertado en su propuesta original, hasta completar la entrega total de los bienes, comprobándose que los mismos cumplen con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en la Ficha Técnica. El acta de entrega se elaborará detallando las partidas recibidas, las cuales serán entregadas en presencia de un representante de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

## 1.4 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Elaboración y firma de las Invitaciones y Convocatoria a presentar Ofertas	09 De marzo 2026
2. Visita técnica obligatoria al área del Data Center: Proceso inicial fundamental para recopilar datos del área para la elaboración de propuestas ajustadas a las necesidades del proyecto.	Viernes (13) De marzo 2026, a las 10:00 a.m.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes y/o interesados (50% del plazo para la presentación de ofertas)	Desde el 9 al 13 de marzo de 2026
4. Período para emitir respuestas por parte de la Entidad (75% del plazo previsto para la presentación de las Ofertas)	Hasta el 16 de marzo de 2026
5. Presentación de documentos (Credenciales) Fase previa a la etapa de presentación de ofertas económicas. evaluación de imágenes y diseño de los bienes ofertados.	El 19 de marzo 2026 en horario de 8:30 a.m. hasta las 11:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quinta planta, edificio nuevo, Cámara de Diputados
6. Subsanción de Credenciales.	Desde el 19 al 23 de marzo 2026 en horario de 8:30 a.m. hasta las 11:00 a.m. en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quinta planta, edificio nuevo, Cámara de Diputados
7. Homologación de Ficha Técnica junto a imágenes y descripción del bien solicitado.	La homologación de Ficha Técnica se realizará el 23 de marzo 2026
8. Recepción de Ofertas Económicas	26 de marzo 2026 Las propuestas económicas serán recibidas en sobres sellados a las 11:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, 5ta planta Edif. Nuevo, Cámara de Diputados

<b>9. Apertura y verificación de Ofertas Económicas</b>	<p style="text-align: center;"><b>26 de marzo 2026</b></p> <p style="text-align: center;">La apertura y verificación de las Ofertas Económicas será realizada el mismo día a las 11:30 a.m.; en el Salón secretaria general Administrativa, ubicado en la 4ta. Planta Edificio Antiguo, Cámara de Diputados</p>
<b>10. Adjudicación</b>	<p style="text-align: center;"><b>Se hará en un plazo de 5 días hábiles a partir del acto de apertura</b></p>
<b>11. Notificación de Adjudicación</b>	<p style="text-align: center;"><b>5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación</b></p>
<b>12. Orden de Compra y/o Perfeccionamiento del Contrato</b>	<p style="text-align: center;">No más de 3 días hábiles contados, a partir de la notificación de adjudicación</p>

### 1.5 Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados, ubicado en la Quinta Planta del Edificio del Congreso Nacional, en horario de 8:30 am a 3:00 pm, a partir **del lunes (09) hasta el jueves (12) de marzo de 2026**, o puede descargarlo de la página Web de la institución [www.camaradediputados.gob.do](http://www.camaradediputados.gob.do); en este último caso, deberán formalizar su inscripción de inmediato en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados, en el horario indicado en el cronograma.

### 1.6 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1.7 Descripción de los Bienes

Las características de los bienes objeto de la presente contratación se presentan a continuación:

## FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

### A. Panel de Control / Liberación (Releasing)

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
A1	Panel dedicado para detección y liberación de agente limpio (releasing).
A2	Gabinete metálico para interior, NEMA 1, color rojo o equivalente.
A3	Alimentación 120/240 VAC, 50/60 Hz.
A4	Capacidad mínima 7 circuitos de iniciación (inputs) integrados.
A5	Capacidad mínima 5 circuitos de salida (outputs) integrados.
A6	4 relés integrados programables como mínimo.
A7	Señalización de estados: Normal / Alarma / Falla / Supervisión / Liberación.
A8	Soporta descarga automática por lógica configurada.
A9	Soporta liberación manual desde estación dedicada (release).
A10	Soporta e integra función ABORT (abort station) supervisada.
A11	Soporta supervisión de presión/estado del sistema de cilindros (vía dispositivos de supervisión).
A12	Diagnóstico básico por circuito (ej. abierto/corto) y restablecimiento desde el panel.
A13	Registro/evento de condiciones de alarma, falla, supervisión y liberación (histórico o bitácora).

### B. Detección Automática

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
B1	Detectores de humo tipo fotoeléctrico.
B2	Tecnología 2 hilos para detectores de humo.
B3	Identificación/direccionamiento compatible con el panel ofertado (puntos identificables por el sistema).
B4	Detectores térmicos 2 hilos.
B5	Umbral térmico nominal 135 °F (≈57 °C).
B6	Bases estándar compatibles con detectores (referencia 4" o equivalente).
B7	Cantidades mínimas: 2 humo + 2 térmicos + 4 bases (o equivalente técnico).

### C. Notificación Audible / Visual

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
C1	Dispositivo combinado Horn/Strobe para interior, montaje en pared.
C2	Estrobo ajustable mínimo 15–75 cd.
C3	Señalización "FIRE" o equivalente.
C4	Compatible con salidas de notificación del panel.
C5	Cantidad mínima: 2 unidades (o equivalente por diseño).

### D. Controles Manuales y Seguridad Operacional

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
D1	Estación manual de liberación (Release Station) dedicada a agente limpio.
D2	Release station de doble acción (anti-activación accidental).
D3	Integración y supervisión desde el panel de liberación.
D4	Estación/pulsador de ABORTO para inhibición/cancelación temporal de descarga.
D5	Abort station integrada y supervisada por el panel.
D6	Interruptor de desconexión/aislamiento de seguridad para condición de mantenimiento/seguridad.
D7	Rotulación e identificación de los controles manuales y seguridad.

### E. Sistema de Supresión por Agente Limpio (Conjunto)

#### E1. Cilindros y Agente

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
E1.1	Sistema con 2 cilindros de agente limpio.
E1.2	Presión nominal del sistema 500 psi.
E1.3	Capacidad nominal por cilindro 200 lb (aprox.).
E1.4	Cilindros incluyen válvula y accesorios de fábrica.
E1.5	Agente limpio apto para Data Center: no conductor, sin residuos, apto para recintos cerrados.
E1.6	Cantidad de agente definida por cálculo; solución referencial compatible con carga total aproximada observada (~232 lb) o conforme cálculo final.
E1.7	Soportería/amarres para cilindros incluidos.

#### E2. Descarga: Manifold, Válvulas, Mangueras, Conexiones

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
E2.1	Configuración de descarga desde 2 cilindros hacia red común mediante manifold o arreglo equivalente.
E2.2	Incluye válvulas de retención/check para configuración multi-cilindro.

E2.3	Incluye mangueras flexibles de descarga compatibles con <i>presión del sistema</i> .
E2.4	Incluye conectores, adaptadores y accesorios completos para integración.
E2.5	Materiales aptos para presión de operación y compatibles con el agente.

### E3. Boquillas

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
E3.1	Boquillas para agente limpio compatibles con presión y agente ofertado.
E3.2	Boquillas con orificio calibrado/definido por cálculo (según diseño).
E3.3	Cantidad mínima referencial: 2 boquillas (ajustable por cálculo final).

### E4. Control/Actuación y Supervisión de Presión

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
E4.1	Incluye cabezal de control operado por presión (control head) o equivalente funcional.
E4.2	Incluye cabezal/control eléctrico para activación desde panel.
E4.3	Tensión de activación eléctrica 24 VDC.
E4.4	Incluye kit(s) de adaptación para configuración de cilindro principal/secundario.
E4.5	Incluye dispositivos de supervisión de presión (presostatos/sensores) integrables al panel.
E4.6	Supervisión de condición normal/baja presión o equivalente (señal de supervisión/falla).

### F. Ingeniería, Documentación, Instalación y Puesta en Marcha

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
F1	Levantamiento técnico en sitio y diseño del sistema (obligatorio)
F2	Cálculo de descarga / agent flow calculation y memoria técnica.
F3	Plano isométrico de tuberías, boquillas y componentes.
F4	Matriz Causa-Efecto (detección → prealarma → retardo → notificación → descarga → abort).
F5	Instalación completa de detección, notificación y controles manuales.
F6	Instalación completa del sistema de cilindros, manifold/conexiones, boquillas y accesorios.
F7	Configuración del panel y pruebas funcionales (alarmas, fallas, supervisión, release, abort).
F8	Reporte de pruebas y entrega de documentación final (incluye

	planos y datos del sistema).
<b>F9</b>	<b>Capacitación básica al personal designado por el cliente.</b>
F10	Se requiere la desinstalación de ventana existente y la instalación de un cristal fijo con dimensiones 1.30 mts. de largo por 0.90 mt. de alto (Para Data Center de la cámara de diputados).
F11	Se requiere adecuación de piso técnico y techo falso, solo para las piezas que estén en mal estado (se requiere levantamiento)

### G. Mantenimiento Preventivo

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
G1	Mantenimiento preventivo por 12 meses.
G2	Mínimo 3 visitas técnicas durante la vigencia.
G3	Inspección/verificación de panel, detectores, notificación, release/abort y supervisión.
G4	Inspección de cilindros, presión y componentes de descarga (según programa).
G5	Entrega de reporte técnico por cada visita.

### H. Cumplimiento Normativo

Ítem	Requisito (Especificación mínima)
H1	Diseño e instalación conforme a NFPA 2001 (agente limpio).
H2	Diseño e instalación conforme a NFPA 72 (alarma y señalización).
H3	Cumplimiento con normas locales aplicables y recomendaciones del fabricante.

#### Información General

Nombre del Producto: Sistema de detección y supresión de incendios Data Center / Remozamiento y actualización.

#### Datos Técnicos/Físicos

##### Notas:

Suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha de un sistema integral de **detección temprana, panel de control/liberación y supresión automática por agente limpio** para protección de área de Data Center, incluyendo equipos, accesorios, controles manuales, supervisión, red de descarga, ingeniería y mantenimiento.

##### Normas y referencias

El sistema deberá diseñarse e instalarse conforme a estándares internacionales aplicables, como mínimo:

- NFPA 2001 – Sistemas de Extinción por Agente Limpio
- NFPA 72 – Sistemas de Alarma de Incendio y Señalización
- **Soporte y Garantía:**
- Debe incluir soporte por parte del fabricante por tres (3) años

- 
- **Requisitos del oferente:**
- 
- Todos los productos por entregar deben ser nuevos, no usados, remanufacturados o reparados. Debe incluir una carta del oferente indicando que los productos ofertados son nuevos.
- Documento mediante el cual el oferente deberá presentar de manera detallada, clara y coherente la solución propuesta, incluyendo no solo la descripción de los ítems ofertados, sino el alcance integral de los bienes ofertados.
- Incluir catálogos o Datasheets de los bienes a ofertar.
- 
- El oferente debe contar con Experiencia previa en implementaciones de al menos tres (3) proyectos de magnitud y complejidad similar, mostrando carta de referencia de clientes y/o orden de compra o contrato del proyecto
- 
- El oferente debe contar con más de cinco (5) años de experiencia en la venta de productos y servicios relacionados.
- El proveedor deberá incluir una propuesta al menos un mínimo de doce (12) meses de garantía en todos los equipos ofertados.
- El oferente debe de tener al menos cinco (5) años de experiencia en la venta de este tipo de equipos e implementación de este tipo de servicios.
- El oferente deberá mostrar normas de calidad en sus procesos, mostrar evidencia.
- Debe suministrar detalle de los recursos técnicos y sus roles para el proceso de implementación.
- 
- **Personal requerido:**
- **1. Gerente de Proyecto:**
- Se requiere de un Gerente de Proyecto dedicado 100% que garantice las actividades de ejecución en coordinación con el Ministerio. Deberá contar con la acreditación del PMI vigente, además debe formar parte como recurso propio de la empresa. Contar con mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos del área de tecnología Mostrar la TSS.
- 
- **2. Ingeniero electromecánico.** Será el encargado de la canalización necesarias en EMT-BX para la instalación de los equipos Siempre bajo las normas y estándares locales, alimentación eléctrica de los equipos ofertados, se requiere el siguiente perfil mínimo: certificación actualizada del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Debe formar parte como recurso propio de la empresa. Mostrar la TSS.

**Norma de Calidad:** Óptimo.

**Bien o Servicio:** En caso de que el bien ofertado presente algún desperfecto o daño el oferente adjudicatario deberá proceder a su reemplazo o cambio

**Especificar Garantía del bien solicitado y tiempo de entrega**

**Párrafo I:** Los Licitantes ofertarán los bienes con la calidad y las garantías requeridas en las Especificaciones Técnicas, debiendo incluir en el monto de su oferta y el ITBIS correspondiente.

**Párrafo II:** Se eliminarán las que no cumplan con los requisitos requeridos en este Pliego de Condiciones.

**Párrafo III:** El Comité de Compras y Contrataciones para la adjudicación de los bienes requeridos se reserva el derecho de adjudicar la propuesta que considere más conveniente a los intereses institucionales, tomando en consideración calidad, presentación y precio de los bienes ofertados.

### 1.8 Tiempo Estimado de Ejecución del servicio, supervisión e información adicional

El tiempo mínimo para la entrega de los bienes requeridos debe ser cuarenta y cinco (45) días laborables a partir de la colocación de la orden de compras o la suscripción del contrato de servicios.

La entrega de estos será coordinada con la Unidad de Compra y Contrataciones

### 1.9 Presentación de Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B"

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Cámara de Diputados de la República Dominicana,  
Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **CD-CCC-CP-03-2026**

### 1.10 Documentación a Presentar

#### A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Copia del Certificado de Registro Mercantil, actualizado
7. Acta de Delegación de Poderes, si procede.

#### B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros del último período fiscal, certificados por un Contador Público autorizado.

### **C. Documentación Técnica**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Imágenes de los bienes ofertados

#### **LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVALIDA LA OFERTA**

El Oferente deberá depositar junto con la propuesta Técnica “Sobre A”, Presentación de imágenes y descripción de los bienes ofertados especificando color, según corresponda.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las imágenes digitales de los bienes ofertados será descalificado.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

**PÁRRAFO: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ENCUADERNADOS, CONTENIENDO UN ÍNDICE Y SEPARADORES.**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Cámara de Diputados de la República Dominicana

**PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA**  
**REFERENCIA: CD-CCC-CP-03-2026**

#### **1.11 Lugar, Fecha y Hora**

La entrega y presentación de Propuesta “**Sobre B**” se realizará en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en la quinta planta del Edificio Nuevo, de la Cámara de Diputados, a las 11:00 a.m., del día **26 de marzo de 2026**, indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

La apertura del Sobre B, propuesta económica, se realizará el mismo día a las 11: 30 a.m. en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y los oferentes o sus representantes que deseen participar.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

### 1.12 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con dos fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a un Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la misma será presentada mediante **Póliza de Seguros, a primer requerimiento**, a favor de la Cámara de Diputados. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de mantenimiento de la oferta establecido en el presente documento, la cual será de **cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la fecha de **recepción de propuestas**.

### 1.13 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

#### **Situación Financiera**

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros **del último** periodo fiscal. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

### 1.14 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo con las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las

especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME del Bien ofertado**.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las muestras a los fines de la recomendación final.

### **1.15 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas**

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, **“Sobre B”**, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

En acto público y en presencia de todos los interesados y el Comité de Compras y Contrataciones se procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el **“Sobre B”**.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. Se procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas se procederá a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, prevalecerá el documento escrito.

### **1.16 Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura**. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **cinco (5) días hábiles** al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

### **1.17 Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas, bajo el criterio de mejor calidad, precio ofertado, presentación del producto y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### **1.18 Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **1.19 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

## 2.0 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **una Póliza de Seguro**, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado. La vigencia de la garantía **será de cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato, salvo en el caso de que sea extendido el plazo de mantenimiento de la oferta, en cuya circunstancia deberá el oferente extender la garantía por igual plazo.

## Formularios

### 2.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales podrán ser descargados de la página web: [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do); descritos a continuación:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
4. Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados **(SNCC.D.051)**
6. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados **(SNCC.D.052)**